

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
JUNIO DE 2023

Al cierre del periodo, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México informa los siguientes laudos:

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE PROMOCIÓN	NOMBRE	CUANTIFICACIÓN			
				IMPORTE NETO A FAVOR DEL TRABAJADOR	IMPORTE DE ISR E IMSS RETENIDO	IMPORTE DE IMSS PATRONAL E ISN	TOTAL
1	108/2013	25/02/2013	CASTRO HERNANDEZ ROSA	\$ 927,618.85	\$ 520,661.15	\$ 2,144,232.25	\$3,592,512.25
2	628/2013	05/02/2013	MUNDO LÓPEZ ÁNGEL	\$ -	\$ 336,080.78	\$ -	\$ 336,080.78
3	642/14	20/06/2014	JUÁREZ SALAZAR JOSÉ MIGUEL	\$ 175,592.00	\$ 454,630.60	\$ -	\$ 630,222.60
TOTAL				\$1,103,210.85	\$ 1,311,372.53	\$ -	\$4,558,815.63

No.	PAGOS				PENDIENTE DE PAGO				ESTADO DEL LAUDO										
	CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DEL TRABAJADOR	PAGO DE IMPORTE DE ISR E IMSS RETENIDO	PAGO DE IMPORTE DE IMSS PATRONAL E ISN	TOTAL	IMPORTE NETO A FAVOR DEL TRABAJADOR	IMPORTE DE ISR E IMSS RETENIDO	IMPORTE DE IMSS PATRONAL E ISN	TOTAL											
1	\$ 956,033.10	\$ 100,877.46	\$ 2,237,799.61	\$3,294,710.17	-28,414.25	\$ 419,783.69	-93,567.36	\$ 297,802.08	EL 30 DE JUNIO DE 2023 NOTIFICAN A LA DAF LA RECEPCION DEL CHEQUE DE LA ACTORA. SE ESTA EN ESPERA DE LA CONFIRMACION DEL ACUERDO PARA CONCLUIR DICHO LAUDO										
2	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 336,080.78	A LA FECHA NO SE TIENE PROMOCIÓN, SE REALIZA EL CLACULO A FIN DE ESTIMAR EL MONTO EN EL PASIVO CONTINGENTE										
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ 630,222.60	A LA FECHA NO SE TIENE PROMOCIÓN, SE REALIZA EL CLACULO A FIN DE ESTIMAR EL MONTO EN EL PASIVO CONTINGENTE										
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>\$ 1,036,330.47</td> <td>\$ 130,791.49</td> <td>\$ 2,727,304.96</td> <td>\$ 3,404,921.57</td> <td>-\$ 28,414.25</td> <td>\$ 419,783.51</td> <td>-\$ 93,567.36</td> <td>\$1,264,105.28</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>										\$ 1,036,330.47	\$ 130,791.49	\$ 2,727,304.96	\$ 3,404,921.57	-\$ 28,414.25	\$ 419,783.51	-\$ 93,567.36	\$1,264,105.28		
\$ 1,036,330.47	\$ 130,791.49	\$ 2,727,304.96	\$ 3,404,921.57	-\$ 28,414.25	\$ 419,783.51	-\$ 93,567.36	\$1,264,105.28												

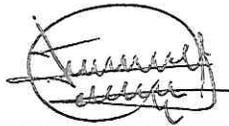
NOTAS

Laudo # 1 Castro Hernández Rosa

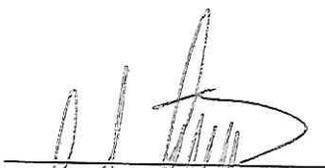
- * La diferencia reflejada en "Importe neto a favor del trabajador" se desglosa de la siguiente manera:
 - * \$326.45 pesos entregados de menos al empleado en el cheque certificado número 012
 - * Cobro de cheque de caja otorgado por el banco a la junta por un importe de \$28,740.70 el cual será solicitado en devolución ante la junta por la improcedencia del embargo de dicho saldo.

- ** El importe de ISR e IMSS retenido varía en \$2,457.93 respecto a los \$422,241.62 provisionados, ya que en el cálculo inicial solo se contempla hasta el mes de octubre 2022 y el IMSS otorga las líneas de captura al mes de diciembre 2022. Es importante mencionar que este impuesto aún no se entera, toda vez que se está en espera de que el área jurídica notifique que se han recibido los cheques y firmado el acuerdo ante la junta por parte del actor.

- *** Las diferencias de importe por 93,567.36 se desglosa de la siguiente manera:
 - * \$31,930.20 del impuesto sobre nóminas que aún no se entera toda vez que se está en espera de que el área jurídica notifique que se han recibido los cheques y firmado el acuerdo ante la junta por parte del actor.
 - * \$61,637.16 de cuotas patronales, recargos y actualizaciones del mes de noviembre de 2022 al 17 de marzo de 2023, fecha de vencimiento de las líneas de captura, ya que el cálculo inicial fue al mes de octubre de 2022 en cuotas, recargos y actualizaciones.



Elaboró
Ángel Aarón Chavarría Casanova
JUD de Recursos
Financieros Contables



Revisó
Ximena Bustamante Morales
Directora de Administración y Finanzas



Autorizó
Guillermo Jiménez Melgarejo
Secretario Ejecutivo